



RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de implantación de una fábrica de moldeo de inyección de carcasas para móviles, promovida por Carcamóvil, SL, en el término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres).
(2025063331)

El artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que: "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la Resolución de 8 de agosto de 2025, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el proyecto consistente en la implantación de una fábrica de moldeo de inyección de carcasas para móviles, a ubicar en el término municipal de Jaraíz de la Vera, provincia de Cáceres, promovida por Carcamóvil, SL.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[extremambiente.juntaex.es/files/1%20AAU24_074%20Resoluci%C3%B3n\(F\).pdf](https://extremambiente.juntaex.es/files/1%20AAU24_074%20Resoluci%C3%B3n(F).pdf)

Mérida, 10 de septiembre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO